

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

CIRCULAR N°3483
09 de febrero de 2024

**POSTERGACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
USO DE LA NOTA TÉCNICA DE IMPORTACIÓN PARA
EL CAFÉ VERDE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Con forme el comunicado del día 12 de enero del 2024 mediante la circular N° 3473 que hace referencia a “Sobre el Origen y Trazabilidad del café Verde Importado y el Uso de la Nota Técnica de Importación” les informo que debido a a inconvenientes de índole técnica **se postpone la implementación** de dicho mecanismo, hasta que sea solventado por las Instituciones competentes.

Para cualquier consulta o aclaración, puede comunicarse con el Lic. Alcides Quirós Madrigal en la Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones al teléfono 2243-7845 o al correo electrónico aquiros@icafe.cr o bien con la señorita Karen Araya Campos al teléfono 2243-7841 o al correo electrónico karya@icafe.cr.

Atentamente,

Original firmado

Gustavo André Jimenez
Director Ejecutivo

